

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES



2457-
DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES, 27 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°05 de fecha 09 de junio de 2025 por la Unidad de Abastecimiento del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO / PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**.
- 2) Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Formulario de compra N°259 de Adquisiciones.
- 3) La disponibilidad presupuestaria de recursos que permite efectuar la compra.
- 4) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- 7) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8) Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO E HIGIENE - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO / PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**, a través del convenio marco al proveedor:
 - **COMERCIAL MUÑOZ Y COMPANIA LIMITADA**, RUT: 78.906.980-8 por \$13.938.626.- (impuesto incluido).
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2025 del Departamento de Salud. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

11/35 mu